

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - AÑO 2024 ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR ITEM II MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, QUIWICHA, MACA, FREJOL TARWI, GARBANZO Y SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

Ruc/código :	20560181150	Fecha de envío :	02/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIAL AVENA DE ORO S.A.C.	Hora de envío :	22:47:29

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que existe error de la Bases con lo que se indica en el portal del seace, en el portal del seace se ha considerado como ítem 01: Hojuelas y en las Bases ítem 01: LECHE
SOLICITAMOS al comité de selección corregir las Bases para evitar confusiones al momento de presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** ítem 02 **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realiza la aclaración que habiendo revisado las bases y en la plataforma del seace se ha corroborado que el Item I corresponde a Leche Evaporada entera y el Item II corresponde a MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, MACA, FREJOL, TARWI, GARBANZO Y SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES ¿ HOJUELAS PRECOCIDAS, por lo que no existe confusiones para la presentación de ofertas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE - AÑO 2024 ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GR ITEM II MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, QUIWICHA, MACA, FREJOL TARWI, GARBANZO Y SOYA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

Ruc/código :	20560181150	Fecha de envío :	02/04/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIAL AVENA DE ORO S.A.C.	Hora de envío :	22:49:37

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación se ha considerado Preferencia de los consumidores, OBSERVAMOS que dicha exigencia atenta contra el principio de trato justo; porque las empresas de otras regiones por la distancia no se podría realizar la prueba de aceptabilidad con los Beneficiarios del Programa Vaso de Leche, por ello solicitamos que se acepte certificado de aceptabilidad con panel de niños a decisión del laboratorio o se suprima dicho factor

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP IV Literal: E Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2° de la LCE, principio de transparencia e igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe indicar que, el comité de selección tiene la prerrogativa de determinar los factores de evaluación considerando los parámetros previstos en las Bases Estándar, los cuales tienen por objetivo permitirle comparar las ofertas presentadas a fin de obtener la mejor; siendo que, los factores de evaluación no necesariamente deben ser cumplidos por todos los postores, pues ello no se condice con la finalidad de los factores de evaluación. Desprendiendo de lo anterior que los factores de evaluación son de carácter facultativos, lo cual ya de por si desmiente la restricción a la pluralidad de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge